



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA

... renace.

Resolución de Alcaldía N° 041-2025-A-MPC

Cajamarca, 21 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, instaure que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El Carnaval de Cajamarca es una celebración popular que se realiza en la ciudad de Cajamarca. Esta festividad se caracteriza por un desfile vibrante y colorido conocido como el "corso", en el que participan carrozas decoradas, comparsas y patrullas, personajes disfrazados y representaciones culturales. Además, el carnaval incluye una serie de actividades como concursos de disfraces, presentaciones de música y danzas tradicionales, así como eventos sociales y comunitarios que reflejan la identidad cultural y el espíritu festivo de la localidad. Es una manifestación festiva que combina elementos de la tradición indígena con influencias coloniales, creando un ambiente de celebración y alegría que atrae a visitantes de diferentes lugares.

Que, siendo el carnaval de Cajamarca, una fiesta inclusiva de la población cajamarquina, es necesario mencionar la importancia del fortalecimiento de las identidades locales y la salvaguarda de su memoria colectiva a través de la valoración del patrimonio cultural, el mismo que es resultado de un proceso sociocultural que se han transmitido en el tiempo desde las generaciones pasadas en relación a sus dinámicas urbanas y las diferentes manifestaciones populares a través del tiempo, como son las actividades, la cosmovisión, la religiosidad y la oralidad popular de la comunidad, destacando la renovación y evolución de la fiesta en su trayectoria histórica mostrando ahora las variedades formas de celebración y democratización cultural de la fiesta del carnaval en la sociedad cajamarquina.

Que, con fecha 27 de enero del 2024, se llevó a cabo la elección y coronación de la señorita carnaval 2024 tanto infantil como juvenil, siendo ganadores la señorita Nichol Bardales Cieza como reina juvenil y la señorita Kaory Arévalo Quiroz como reina infantil.

La reina Infantil Kaory Arévalo Quiroz, durante su periodo como reina del carnaval de Cajamarca 2024, se encargó de promover y difundir la cultura, costumbres y tradiciones de Cajamarca en el ámbito local, nacional e internacional.



Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA

... renace.

Resolución de Alcaldía N° 041-2025-A-MPC

Cajamarca, 21 de febrero de 2025.

Que, mediante Informe Legal N° 004-2025-AL/RARS-GTyC-MPC, emitido por la Gerencia de Turismo y Cultura, solicita reconocer y felicitar a la reina infantil del carnaval 2024; Srta. Kaory Arévalo Quiroz, por haber destacado en el impulso de promover y difundir la cultura, costumbres y tradiciones de Cajamarca en el ámbito local, nacional e internacional, por lo que se deberá reconocer y felicitar por la labor desempeñada como reina del carnaval de Cajamarca 2024 y durante su periodo de reinado.

Que, de acuerdo a las referencias expuestas constituyen acciones distinguidas que merecen una especial atención, más aún si sus acciones trascienden positivamente en la sociedad, por lo que corresponde al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, testimoniar el reconocimiento a la reina del carnaval de Cajamarca 2024.

De conformidad a las atribuciones conferidas en el numeral 6), del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades y modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Srta. **KAORY AREVALO QUIROZ**, por su destacada labor en el impulso de promover y difundir la cultura, costumbres y tradiciones de Cajamarca en el ámbito local, nacional e internacional, desempeñada como reina infantil del carnaval de Cajamarca 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: TESTIMONIAR este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

Cc.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Oficina General de Imagen
Oficina de Tecnología de la Información.
Interesados
Archivo.

Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe

